

americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Roldán León y doña Ana María Gutiérrez Bustos de Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034-0000-17-0767-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta, en un solo lote y su valor:

Derechos que los demandados puedan tener sobre las parcelas siguientes:

Finca, antes de olivar, hoy tierra calma, en término municipal de Palomares del Río, al sitio de La Vega, nombrada «Cañaveral», con la cabida de 2 hectáreas 4 áreas 69 centiáreas; que linda: Al norte, con la carretera de Palomares a la general de Coria del Río; sur, con finca de don Álvaro García Carranza; este, con otra de don Eduardo Jiménez Cartés, y oeste, con don Francisco Romero. Tiene una alberca, un pequeño tinahón y un pozo.

Inscrita en el Registro de Propiedad número 3 de Sevilla, libro 15 de Palomares, tomo 942, finca número 656, folio 60.

Suerte de olivar, en término municipal de Palomares del Río, al sitio del Cercadillo, llamada de «Las Cuartillas», de cabida 49 áreas 32 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de don Francisco Graciani; por el sur, con otra de don José María Romero Romero; por levante, con finca de don Eduardo

Jiménez Cortés, y por poniente, con carretera de Palomares del Río a Gelves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al libro 15 de Palomares, tomo 942, finca número 683, folio 124.

Tipo lote: 5.080.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.259.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/1997-2, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luciano Delgado Santos y Promociones de Casas Sevillanas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40920000180501/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso vivienda, letra D, tipo 1, en planta segunda, portal 1, del edificio construido sobre parce-

la 42 de la urbanización «Caserío del Mocho», en la Rinconada. Finca 10.961, folio 98, tomo 457, libro 205 de la Rinconada, inscripción tercera.

2. Urbana número 19, piso vivienda, letra B, tipo 5, en planta baja, portal 2, del edificio construido sobre parcela 42 de la urbanización «Caserío del Mocho», en la Rinconada. Finca 10.967, folio 116, tomo 457, libro 205 de La Rinconada, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca 10.961, 5.800.000 pesetas.

Finca 10.967, 5.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—36.354.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 998/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Manuel Morales Luna, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera la cantidad de 7.595.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto, hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000075099894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidlos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse el depósito a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio de remate.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los señalamientos de subasta al demandado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de la segunda subasta, el día 11 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca, sita en parcela número 74, al sitio de Valdeperrillo, en Villanueva del Ariscal, vivienda edificada de planta baja, de 178 metros 20 decímetros cuadrados, vivienda útil 66 metros 32 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.461, libro 60 de Villanueva, folio 85, finca número 2.984, inscripción cuarta.

Dado en Sevilla a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—36.368.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 395/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don Juan Bautista López Rico, contra don Faustino Pérez Rodríguez y don Jesús Pérez Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el próximo día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrán hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de urbana, número 1. Nave o local comercial, en planta baja de la casa 35 de la calle del Soldado José María Rey, barrio de la Legión, en Madrid, Carabanchel Bajo. Tiene dos puertas de entrada y salida situadas a ambos lados del portal de entrada a la casa. Consta de la nave propiamente dicha, con servicio higiénico y cuarto destinado a oficina. Con una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa de don Manuel Maldonado; izquierda, con la de doña Paula Cieza, y fondo, con la de doña Andrea Fernández. Cuota de participación: 30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.623, folio 233, finca número 57.801. Tasado a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 2. Vivienda situada en el piso primero, a la izquierda, subiendo por la escalera, y a la derecha, mirando a la fachada desde la calle de la casa 35, en Madrid, Carabanchel Bajo, barrio de la Legión, y su calle del Soldado José María Rey. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza con tendadero al patio, y mide 53 metros 27 decímetros cuadrados, y linda, mirando a la puerta de su entrada: Frente, descansillo y caja de escalera; derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, patio de la casa, y espalda, casa de don Juan Maldonado. Por su frente, linda también con el piso primero de la derecha. Cuota de participación: 17,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.689, folio 94, finca 57.803. Tasada a efectos de subasta en 3.728.900 pesetas.

Piso cuarto, derecha, situado en la cuarta planta de la casa números 25 y 27, de la calle Alejandrina Morán, de esta capital, teniendo su entrada por el portal número 25. Consta de diversas dependencias y servicios; tiene superficie de 70 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de la escalera y con patio de la finca; por la derecha, entrando, con fincas de don Cayetano Cano y don Victoriano Chinarro; por la izquierda, con el piso izquierda de iguales portal y planta, y por el fondo, con la calle de Alejandrina Mora. Cuota de participación: 5,662 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 2.127, folio 56, finca número 62.869. Tasada a efectos de subasta en 11.203.127 pesetas.

Dado en Toledo a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—36.323.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 234/1997, a

instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mariola Hipólito González, contra don Segundo Pérez Carrasco, doña Paloma Gómez García, don Félix Pérez Alonso y doña Isabel Carrasco Rodríguez, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, por el precio de 16.725.000 pesetas la finca registral número 8.602; por 18.955.000 pesetas la finca registral número 8.653, y por la cantidad de 2.280.000 pesetas la finca registral 7.272, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 19 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya 4323-0000-18-0234-97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Bargas (Toledo), titulada «Cerca del Calvario», con una superficie de 480 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con otra de doña Isabel Carrasco Rodríguez; por el sur, con la finca que se segregará y que se venderá a doña Paulina Rodríguez Pérez y con otra que se segregará y se venderá a don Félix Pérez Carrasco y, con la finca de don Mariano Azucaica, hoy calle de Valdesalud, y al oeste, con don Gabriel Gutiérrez Pérez. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 1.040, libro III de Bargas, folio 118, finca número 8.602, inscripción primera, habiendo causado la inscripción segunda la hipoteca que en este procedimiento se ventila.

2. Vivienda construida sobre un solar sito en Bargas (Toledo), en la calle de Ramón María Del-